

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

En 2015, la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC) y el Consejo Superior de Deportes (CSD) elaboraron una Guía Clínica de reconocimiento cardiovascular previo a la práctica de deporte de competición en niños/as y adolescentes, avalada por diversas Sociedades Científicas como la Sociedad Española de Cardiología (SEC), la Fundación Española del Corazón (FEC) y la Asociación Española de Pediatría (AEP), entre otras.

Este documento propone la realización de un **reconocimiento inicial** a cada niño/a, con revisiones posteriores **cada 2 años** (individualizando en caso de detección de enfermedades). El objetivo principal del reconocimiento es **detectar anomalías cardiovasculares que puedan constituir un riesgo vital** para el niño o la niña que practica deporte. De este modo, se pretende disminuir el riesgo de muerte súbita cardíaca. El que durante el reconocimiento no se objetiven datos de alarma, **no excluye al 100%** la posibilidad de padecer alguna anomalía cardiovascular que podría ser grave. No obstante, la implantación de este tipo de reconocimientos en países de nuestro entorno ha resultado útil.

Por este motivo, el club ha decidido llevar a cabo un reconocimiento médico básico a los jugadores y jugadoras al comenzar la temporada, siguiendo las directrices de este documento.

Este reconocimiento incluye un **cuestionario**, una **exploración física** (con medición de peso, talla y tensión arterial) y un **electrocardiograma**. No se realiza ninguna técnica que pueda resultar dolorosa o pueda causar daño alguno al niño/a.

En este proceso, **es fundamental obtener información relevante sobre antecedentes del niño y la familia**, para lo que se solicita que cumplimenten el cuestionario adjunto.

La información recogida en este cuestionario será interpretada por el médico que lleve a cabo el reconocimiento y se empleará para completar un informe completo, que se les entregará, junto con el electrocardiograma, al finalizar el mismo, para que lo conserven en su poder.

Adaptado de: Guía Clínica de Evaluación Cardiovascular previa a la práctica deportiva en pediatría. Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC) y Subdirección General de Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes (CSD). Febrero 2015.



CUESTIONARIO SOBRE ANTECEDENTES DE CARDIOPATÍA Y SÍNTOMAS

Nombre y Apellidos: _____ Fecha nacimiento: ___/___/___

Deporte principal: _____ Otro(s): _____

Horas de práctica deportiva semanal: _____

1. Antecedentes personales del niño/a:

- ¿Le han detectado alguna vez un soplo cardíaco? SI / NO
- ¿Le han comentado en alguna ocasión que tenía la tensión arterial alta? SI / NO
- ¿Toma alguna medicación de forma habitual en la actualidad o en los 2 últimos años?
SI / NO
- ¿Ha presentado en alguna ocasión una crisis convulsiva? SI / NO
- ¿Presenta alguna enfermedad que crea que puede limitar la práctica deportiva?
SI / NO

2. Antecedentes familiares:

Algún familiar cercano (padres o hermanos)...

- ¿Ha nacido con un problema cardíaco? SI / NO
- ¿Ha fallecido antes de los 50 años por causa cardiovascular o desconocida?
SI / NO
- ¿Ha padecido problemas de corazón antes de los 50 años? SI / NO
- ¿Ha sido diagnosticado de una miocardiopatía? SI / NO
- ¿Ha presentado arritmias cardíacas que hayan requerido tratamiento? SI / NO
- ¿Ha sido diagnosticado de síndrome de Marfan? SI / NO

3. Síntomas del niño/a:

- ¿Alguna vez se ha quejado de dolor en el pecho en relación con esfuerzos? SI / NO
- ¿Se ha desmayado en alguna ocasión? SI / NO
- ¿Alguna vez se ha quejado de sensación de corazón muy rápido, palpitaciones o latidos irregulares? SI / NO
- ¿Se fatiga habitualmente antes que el resto de sus compañeros al practicar deporte?
SI / NO
- ¿Presenta algún síntoma que crea que puede limitar la práctica deportiva? SI / NO

Adaptado de: Guía Clínica de Evaluación Cardiovascular previa a la práctica deportiva en pediatría. Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC) y Subdirección General de Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes (CSD). Febrero 2015.